

Lima, 22 de Octubre del 2021

## RESOLUCION JEFATURAL N° 000193-2021/JNAC/RENIEC

### VISTOS:

El Memorando N° 000425-2021/GG/RENIEC (20OCT2021) de la Gerencia General y la Hoja de Elevación N° 000275-2021/GTH/RENIEC (22OCT2021) de la Gerencia de Talento Humano, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que, según el artículo 11° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497, el Jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil es la máxima autoridad de dicho organismo;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 054-2021/JNAC/RENIEC (24MAR2021), se encargó a la servidora ERICKA PATRICIA BOLAÑOS LOZADA, como Responsable del Registro Civil Itinerante de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, con el Memorando de Vistos, la Gerencia General como Órgano de la Alta Dirección de acuerdo a la estructura orgánica de la Institución, comunica que la servidora ERICKA PATRICIA BOLAÑOS LOZADA, Responsable del Registro Civil Itinerante de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social, hará uso de su descanso físico vacacional del 25 al 31 de octubre del presente año;

Que, en ese sentido se ha considerado pertinente encargar al servidor LUCIO ADRIÁN ESCALANTE QUISPE, como Responsable del Registro Civil Itinerante de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social, del 25 al 31 de octubre del presente año y en adición a los servicios que presta;

Que, con Resolución Jefatural N° 000183-2021/JNAC/RENIEC (13OCT2021) se encargó con retención de su cargo, a la señora GLADIS VIRGINIA CACHAY ESPINO, Gerente General, el Despacho Administrativo de la Jefatura Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 20 al 22 de octubre de 2021, por encontrarse la titular de comisión de servicios;

Que, en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo interno, atendiendo a lo propuesto por la Gerencia General, en mérito a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021);





## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, el uso del descanso físico vacacional de la servidora **ERICKA PATRICIA BOLAÑOS LOZADA**, Responsable (e) del Registro Civil Itinerante de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 25 al 31 de octubre de 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, en adición a los servicios que presta, al servidor **LUCIO ADRIÁN ESCALANTE QUISPE**, el cargo de Responsable del Registro Civil Itinerante de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 25 al 31 de octubre de 2021, quien además ejercerá las funciones previstas en el artículo 15º del Reglamento de Inscripciones del RENIEC, actuando como primera instancia administrativa en los procedimientos registrales que por razón del grado sean de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR** copia de la presente Resolución Jefatural a la Gerencia General y a las partes interesadas para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



GCE/gro